



Nuestra Navidad



Primero. - OBJETO

El objeto de este concurso es fomentar la creatividad y las actividades plásticas mediante la creación de cualquier motivo navideño (árbol, estrella, campanas, paisajes...) que cada participante decida, consiguiendo una exposición colectiva compartida por todos los participantes y fomentando el clima navideño y de concordia entre todos.

Segundo. - PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, **entre 2 y 12 años (1.er Ciclo de Infantil, 2º. Ciclo de Infantil y E. Primaria)**. La presentación de los trabajos al concurso supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en las bases reguladoras y en la presente convocatoria.

Tercero. - LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción al Certamen podrá realizarse a través de las siguientes vías, Sede Electrónica o Presencial:

- Por **SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento de Benalmádena, a través del trámite "Concursos escolares de Navidad", con certificado digital de la Madre/Padre o Tutor legal <https://sede.benalmadena.es>
- PRESENCIALMENTE**, en el **Registro habilitado para concursos en la Casa de la Cultura**, sito en Plaza de Austria s/n, en Arroyo de la Miel.
- Una vez realizado el trámite de la inscripción deberá presentarse **el trabajo** junto con copia de justificante en un **SOBRE** (Registro de Entrada o Sede electrónica) en la Casa de la Cultura en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 22:00.

** Al objeto de ayudar a las familias que no dispongan de certificado digital o que les sea imposible obtener cita previa en el registro de entrada antes de concluir el plazo, se podrá entregar directamente el trabajo en la Casa de la Cultura con solicitud de inscripción y con la autorización y fotocopia del DNI de uno de los progenitores con el fin de poder hacer el trámite de manera interna en la Oficina de Atención al Ciudadano.*

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS NAVIDEÑOS: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga **hasta el 25 de noviembre de 2024 a las 14:00h.**

Cuarto. REQUISITOS DEL TRABAJO

Cumplen los requisitos exigidos todos los niños y niñas que entreguen su obra en plazo, con la ficha de inscripción exigida, que sean de Benalmádena, de las edades convocadas y utilicen en sus obras las técnicas plásticas y creativas con la siguiente descripción:

La técnica será libre, pudiéndose utilizar cualquier material, recurso o tema para su creación sobre una base de papel tamaño A-4, o si se opta por una obra con volumen una altura no superior a 30 centímetros. El trabajo llevará el nombre y apellidos del autor/a, así como el título de la obra.

Quinto. - PREMIOS

El niño o niña elegido/a en este sorteo recibirá un diploma acreditativo, y un vale autorizado para retirar **material escolar u obsequio por valor de 100 €, además será el encargado/a de accionar el interruptor que inaugura la iluminación navideña de todo el municipio de Benalmádena**. Ser el/la ganador/a lleva aparejados los dos premios, en caso de no poder estar presente para la inauguración de la iluminación pasará a ser ganador/a el/la participante del sobre elegido como suplente.

Los sobres, solo con identificación del/la participante y nombre de la obra, serán introducidos en una urna precintada a medida que llegan las obras y se registran.

El día del sorteo público, que se anunciará en la convocatoria anual, se extraerá un primer sobre ganador que se abrirá de inmediato y se comunicará a los asistentes al sorteo, tanto miembro del Área de Educación o Festejos, participantes y prensa local; y un segundo sobre como suplente, que solo se abrirá en el caso de no poder contactar con el ganador o que este renuncie al premio, dándose a conocer en ese momento público sólo el pseudónimo.

En el sorteo, público y de puertas abiertas, estarán presentes responsables de las áreas de Educación o de Festejos, con la Presidencia de la Concejala Delegada (órgano colegiado), la prensa local y los ciudadanos que lo deseen, participantes o interesados.

Sexto. - EL JURADO

Estará formado por un mínimo de tres miembros. Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el jurado, aplicando normativa vigente.

Una vez desarrollado el sorteo se levantará acta, que se trasladará al ente instructor para que lo envíe mediante propuesta al órgano competente para su resolución de concesión. Se avisará al padre, madre o tutor legal de la obtención del premio por su hijo/a.

Séptimo. - ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se hará el día del encendido de toda la iluminación navideña del municipio de Benalmádena, en el lugar establecido para ello, que se comunicará previamente al premiado. El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de exponer durante la época navideña los trabajos recibidos en la Casa de la Cultura o lugar que se designe y se informará de ello en los centros escolares, prensa local y web municipal.